



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 460 Ejemplares  
80 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Viernes 18 de Noviembre de 2022

No. 217

## SUMARIO

	Pág.		
<b>MINISTERIO DE SALUD</b>		<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS</b>	
Licitación Selectiva No. LS-35-11-2022.....	13332	Licitación Selectiva No.023-2022.....	13341
<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>		<b>COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS</b>	
Contratación Simplificada No. 036-2022.....	13332	Resolución No. CD-CONAMI-007-02MAR23-2021.....	13342
Resolución de Funcionamiento.....	13332	<b>AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA</b>	
<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES</b>		Resoluciones.....	13344
Concurso Consultor Individual No. 173-2022.....	13334	<b>SECCIÓN MERCANTIL</b>	
<b>INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO</b>		Licitación Pública Internacional Ref. 05/2023.....	13353
Convocatorias.....	13334	<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Resolución Administrativa de Adjudicación.....	13339	Edictos.....	13353
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA</b>		<b>UNIVERSIDADES</b>	
Contratación Simplificada No. 03-2022.....	13341	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León	
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>		Licitación Pública No. UNAN-León-DAC-LP-038-2022.....	13354
Modificación PAC 2022.....	13341	Títulos Profesionales.....	13354

**MINISTERIO DE SALUD**

Reg. 2022-03462 – M. 24149976 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE LICITACIÓN****LICITACION SELECTIVA****LS-35-11-2022****“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS INCLUIDOS PARA 32 EQUIPOS MULTIFUNCIONALES XEROX DEL CNS-MINSA”**

El Ministerio de Salud a través de la División General de Adquisiciones, ubicado en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios” costado Oeste Colonia Primero de Mayo, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscrita en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobre sellados para el proceso de Licitación Selectiva N°. LS-35-11-2022 “Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Suministros Incluidos para 32 Equipos Multifuncionales XEROX del CNS-MINSA”, esta contratación será financiada con Fondos Rentas del Tesoro.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y [www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni), En caso que el oferente requiera obtener el Pliego de Bases y Condiciones Definitivo en físico deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, a partir del día **18 de noviembre del año 2022**, previo pago no reembolsable de C\$300.00 (Trescientos Córdoba Netos), a pagarse en la caja del Ministerio de Salud, en días hábiles de 08:00 am, a las 04:00 pm.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del **Uno Por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta**, con vigencia de **90 días a partir de la emisión**.

Las ofertas se recibirán en la División General de Adquisiciones el día **29 de noviembre 2022**, a más tardar a las **09:00 am**, Siendo la apertura de las mismas el día **29 de noviembre del 2022 a las 09:05 am**.

Teléfono de la División General de Adquisiciones 22647730 Ext. 1479, correo electrónico [adquisiciones@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones@minsa.gob.ni) con copia [adquisiciones24@minsa.gob.ni](mailto:adquisiciones24@minsa.gob.ni)

Además, pueden dirigirse a los portales:

[www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)  
[www.minsa.gob.ni](http://www.minsa.gob.ni)

**(F) Lic. Tania Isabel García González**, Directora de la División General de Adquisiciones.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Reg. 2022-03513 – M. 10314000 – Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****AVISO DE CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2022**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ATENDER EL EVENTO DE RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES DESTACADOS EN DEPORTES, EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CADA MUNICIPIO DEL PAÍS”**

**LLAMADO A CONTRATACIÓN**

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA ATENDER EL EVENTO DE RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES DESTACADOS EN DEPORTES, EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CADA MUNICIPIO DEL PAÍS”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día 18 de Noviembre del año 2022.

**FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 22 de Noviembre del año 2022.**

**HORA: De 8:00 a.m. a 09:00 a.m.**

**HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 a.m.**

**(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Directora de la División de Adquisiciones, MINED.

Reg. 2022-03348 – M. 9463011 – Valor C\$ 475.00

**RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL NIVEL EDUCATIVO DE EDUCACIÓN SECUNADARIA SÉPTIMO Y OCTAVO GRADO EN LA MODALIDAD REGULAR DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO: “ST. HELEN’S AMERICAN ACADEMY BILINGÜAL SCHOOL”, DEL MUNICIPIO DE CHINANDEGA, DEPARTAMENTO DE CHINANDEGA.**

**N° DDMCH 003-2022**

La Suscrita Delegada Departamental del Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación de Chinandega, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290), Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 01 de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta N° 102 del 03 de junio 1998; Ley 114, Ley de Carrera Docente y su Reglamento; Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1 de diciembre de

1998; el Acuerdo Ministerial N° 14 del 09 de marzo de 1992; el Acuerdo Ministerial N° 034-98 del 21 de octubre de 1998 y el Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

## C O N S I D E R A N D O

### I

Que la señora: **ALBALUZ SANTOS ROCHA**, identificada con Cédula número **086-120669-0000L** en calidad de Representante Legal del **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ST. HELEN'S AMERICAN ACADEMY BILINGUAL SCHOOL"** y en Representación de la sociedad "**ST HELEN'S AMERICAN ACADEMY SOCIEDAD ANONIMA**", ubicado en la siguiente dirección: Costado Sur Complejo Betania Reparto Los Ángeles, Municipio de **Chinandega**, Departamento de **Chinandega**; solicitó ante el ministerio de educación, autorización de funcionamiento en el nivel educativo de **EDUCACIÓN SECUNADARIA SÉPTIMO Y OCTAVO GRADO** en la modalidad **REGULAR**.

### II

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir autorización de resolución de funcionamiento llevó a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Contabilidad, Registro y Control de documentos, constatando que el centro reúne los requisitos para funcionar en el nivel educativo de **EDUCACIÓN SECUNADARIA SÉPTIMO Y OCTAVO GRADO** en la modalidad **REGULAR**, cumpliendo así con los requisitos para su funcionamiento anual.

### III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente y su Reglamento, todas las Leyes que regulan la Educación y demás leyes conexas, así como las normas y disposiciones que emite este Ministerio.

## P O R T A N T O R E S U E L V E:

**PRIMERO:** Autorizar el funcionamiento al, en el nivel educativo de **EDUCACIÓN SECUNADARIA SÉPTIMO Y OCTAVO GRADO** en la modalidad **REGULAR**.

**SEGUNDO:** El **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ST. HELEN'S AMERICAN ACADEMY BILINGUAL SCHOOL"**, queda sujeto a la Ley de Carrera Docente y su Reglamento y demás Disposiciones que regulan la Educación, así como a la Supervisión de éste de parte del MINED; presentar al MINED, en tiempo y forma, el reporte de estadísticas del centro (Matrícula Inicial, Rendimiento Académico, Permanencia y Promoción); facilitar toda la información que sea requerida, referida a la organización de la fuerza laboral; también, entregar la planificación mensual del centro, el cumplimiento de asistencia a reuniones y cronogramas de asesorías a los docentes, con los informes técnicos correspondientes; el pago de funcionamiento anual, y reportar las firmas y sellos del o de la directora y secretario(a) docente.

**TERCERO:** Cuando el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ST. HELEN'S AMERICAN ACADEMY BILINGUAL SCHOOL"** decida realizar el cierre total o temporal del mismo, deberá comunicarlo a la comunidad educativa y a esta Delegación Departamental seis meses antes de la fecha de cierre, y pasará toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados y subvencionados, en su Título II Capítulo I Artículo 50, además deberá entregar a la Delegación Departamental los libros de matrículas, calificaciones, reparaciones, promociones, y libros de visitas de personas importantes.

**CUARTO:** El **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ST. HELEN'S AMERICAN ACADEMY BILINGUAL SCHOOL"**, queda sujeto a la Disposición del Decreto N° 77 del 18 de septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua que en uso de sus facultades establece el uniforme escolar único para todas y todos los estudiantes de las instituciones educativas del país, públicas o privadas; a) Para los varones: pantalón largo azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) Para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocará en la camisa o blusa. Se prohíbe cualquier otro tipo de aditamento o distintivo en el uniforme escolar.

**QUINTO:** Para que el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ST. HELEN'S AMERICAN ACADEMY BILINGUAL SCHOOL"**, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año; en caso contrario, se anulará esta Resolución que autoriza su funcionamiento.

**SEXTO:** En caso que el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ST. HELEN'S AMERICAN ACADEMY BILINGUAL SCHOOL"**, sea trasladado a otra ubicación dentro del Municipio, deberá notificarlo a esta Delegación con un mínimo de seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso de desacato a lo expresado, se anulará el derecho de funcionar.

**SÉPTIMO:** Esta Resolución entra en vigencia a partir de la fecha, debiendo el **CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "ST. HELEN'S AMERICAN ACADEMY BILINGUAL SCHOOL"** garantizar su publicación en La Gaceta, Diario oficial, en un término de quince días a partir de la fecha de emisión de la misma.

**OCTAVO:** Cópiese, comuníquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Chinandega, a los 29 días del mes de 09 del año dos mil dos veintidós. (f) **Lic. Yuribek Maldonado Arce**, Delegado del Poder Ciudadano para la Educación en el Departamento de Chinandega.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2022-03518 – M. 10542000 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No.737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se han publicado en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) los siguientes procesos de contrataciones de Consultor Individual:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación
173-2022	Concurso Consultor Individual	Contratación de 06 Técnicos de Campo para el Acompañamiento Técnico a la Implementación de los Planes de Manejo en las Áreas Protegidas del Proyecto GEF6

**Lugar donde se podrá acceder Documento Bases y condiciones (DBC):** Portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y Unidad Central de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento físico de cada proceso deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de (CIEN CÓRDOBAS NETOS) C\$100.00, en la cuenta en Córdobas No. 200207300 en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, viernes 18 de noviembre del año 2022 (f) **Cra. María de los Ángeles Castro Catón**, Responsable de la Unidad Central de Adquisiciones del MARENA.

**INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO**

Reg. 2022-03520 – M. 1384145870 – Valor C\$ 380.00

**CONVOCATORIA.**

**Licitación Selectiva N° 46-2022**

**“Adquisición de Equipos, Cristalería y Utensilios para Hotelería en el Centro Tecnológico de Masaya”**

El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de la Licitación Selectiva N°46-2022 denominada “Adquisición de Equipos,

**Cristalería y Utensilios para Hotelería en el Centro Tecnológico de Masaya”,** de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio N° 87-2022 con fecha del diecisiete de noviembre del año 2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **“Adquisición de Equipos, Cristalería y Utensilios para Hotelería en el Centro Tecnológico de Masaya”** con el objetivo que los protagonistas cuenten con los mecanismos necesarios para realizar sus prácticas pre profesionales puesto que por medio de estas lograrán posicionarse en el mercado laboral una vez egresados del Tecnológico Nacional; y dotar de equipos nuevos al Centro Tecnológico de Masaya de la especialidad de Bar y Restaurante en un plazo de 4 meses a partir de la recepción de la Orden de Compra, financiada con fondos provenientes de fondos propios 2% año 2022-2023. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

2. Los bienes o índole a adquirir para el área de Bar y Restaurante del Centro Tecnológico de Masaya son:

Ítems	Descripción Técnica	
	<b>La Adquisición de Equipos, Cristalería y utensilios para hotelería en el Centro Tecnológico de Masaya</b>	<b>Cantidad</b>
1.	Licudadora profesional de 64 oz	2
2.	Maquina de café expresso	1
3.	Molino de café	1
4.	Dipensador de bebidas de dos tanques	1
5.	Refrigerador Vertical de una puerta	1
6.	Maquina de hielo de 330 lbs	1
7.	Fregadero de una poceta con mesa de acero inoxidable	1
8.	Estante de 4 niveles	1
9.	Granizadora de dos tanques	1
10.	Mesa de madera	1
11.	Copa de vidrio para agua	60
12.	Vaso de vidrio para bebidas	60

13.	Copa de vidrio Huracan 14 1/2	60
14.	Copa de vidrio martini	60
15.	Copa de vidrio flauta	60
16.	Vaso shot de vidrio	20
17.	Cuchara para bar	100
18.	Colador de acero inoxidable con mango	5
19.	Colador de acero inoxidable para bar	5
20.	Vaso coctelero de acero inoxidable set de tres piezas	15
21.	Pichel plastico de 32 Onz	8
22.	Pichel plastico de 60 Onz	8
23.	Pinzas pequeñas	12
24.	Exprimidor de limon	10
25.	Juego de cuchillos.	3
26.	Majador de alimento	6
27.	Mesa para restaurante	4
28.	Silla para restaurante	16
29.	Carrito de servicio	2
<b>Total</b>		<b>525</b>

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). En caso de requerir el documento impreso deberán previo efectuar pago no reembolsable de C\$ 200.00 (costo de reproducción) doscientos córdobas netos en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm y luego con recibo deberá presentarse a la División de Adquisiciones ubicadas en el Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 04:30 pm para entrega en físico, a partir del **18 de noviembre** hasta un día hábil antes de la presentación y Apertura de Ofertas, siendo el día **25 de noviembre** del 2022.

4. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 21/ noviembre/2022, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose **Respuestas** el 23/noviembre/2022 en horario laboral. En caso de remitir las consultas a través de correos electrónicos serán enviados a los siguientes: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni), con copia a [emquiroz@inatec.edu.ni](mailto:emquiroz@inatec.edu.ni), y [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni).

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **09:30 am del 28/noviembre/2022**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir. **Tomando las medidas de prevención, solo asistirá un representante.**

6. La oferta incluirá una garantía bancaria o fianza de seriedad del **uno (1%) por ciento** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir

su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). **No se aceptara ningún tipo de cheque.**

7. Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am del 28/noviembre/2022** en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir. **Tomando las medidas de prevención, solo asistirá un representante.**

8. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni)/ [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni) y [emquiroz@inatec.edu.ni](mailto:emquiroz@inatec.edu.ni).

9. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: [www.inatec.edu.ni](http://www.inatec.edu.ni) (f) Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones, División de Adquisiciones.

Reg. 2022-03523 – M. 1384146113 – Valor C\$ 285.00

#### Convocatoria.

#### Licitación Selectiva N°52-2022

**"Equipamiento del Instituto Politécnico Onofre Martínez, en el municipio de Waspan, RACCN para la especialidad de zootecnia."**

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de la **Licitación Selectiva N°52-2022**, de conformidad a **Resolución de Inicio N°94-2022 con fecha del diecisiete de noviembre 2022**, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación, denominada **"Equipamiento del Instituto Politécnico Onofre Martínez, en el municipio de Waspan, RACCN para la especialidad de zootecnia"**, con el objetivo de **dotar de equipamiento para que los protagonistas cuenten con las condiciones necesario para realizar sus prácticas pre profesionales en el Centro Tecnológico Onofre Martínez**, los bienes serán entregados dentro de un **plazo de 3 meses** contados a partir de la entrega de la orden de compra, Financiada con fondos **propios 2% 2023**, como parte del programa de inversión pública que impulsa el Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. La cantidad e índole que debe suministrarse es así:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	CBS	RUBRO
1.	Bebedores manuales para pollitos	20	24121807	35800
2.	Comederos manuales para pollitos	20	24121807	35800
3.	Incubadora para pollos	2	21101903	42500
4.	Panel calentador con regulación de altura para cría de pollitos	4	60104911	39700
5.	Lámpara de calentamiento para pollitos	12	40101811	42100
6.	Corral para pollitos	3	10131603	36300
7.	Bascula colgante de 10 kg	1	41111506	42200
8.	Pie de Rey	1	41111619	36400
9.	Bomba de mochila	2	21101502	42500
10.	Despicadora de pico	2	21101913	42500
11.	Jaula para transporte de pollo vivo	10	10131603	36300
12.	Caja para transporte de pollo recién nacido sin tapa	2	10131603	36300
13.	Termómetro higrómetro digital (Max - Min)	2	41112213	39600
14.	Filler para 30 huevos	90	24112011	33300
15.	Barrera anti migratoria	11	10131603	36300
16.	Módulo 12 aves con comedero y bebedero	5	10131603	36300
17.	Bascula para pesar cerdos	1	41111506	42200
18.	Escobillón de limpieza	5	47131604	39200
19.	Hidrolavadora	2	25191740	42500
20.	Carretillas	1	24101507	42400
21.	Descolmilladora	5	42291609	39600
22.	Pinzas hemostáticas	5	42291609	39600
23.	Estuche de cirugía	5	42121506	35700
24.	Fórceps obstétrico para cerdos	5	42121506	35700
25.	Tijeras para cortar pesuñas	5	44121618	39100
26.	Inmovilizadores para cerdos	5	42121506	35700
27.	Comederos para cerdos	5	24121807	35800
28.	Comederos para lechones en acero inoxidable	5	24121807	35800
29.	Bebedores para cerdos	16	24121807	35800
30.	Calentadores para lechones	8	40101811	42100
31.	Biberón para lechones	10	52152105	39500
32.	Cuna de maternidad con piso en altura	1	10131603	36300
33.	Jaula de gestación	2	10131603	36300
34.	Potro para inseminación con alfombra antiderrapante.	1	42121802	39600
35.	Juego de beaker	1	41121803	39600
36.	Balón volumétrico	1	41121803	39600
37.	Probeta	5	41121808	39600

38.	Pipeta ajustable de volumen	5	41104812	39600
39.	Erlenmeyer	5	41121803	39600
40.	Porta objeto	10	41122601	39600
41.	Cubre objetos	10	41102918	39600
42.	Wipper	10	14111703	33300
43.	Catéter	4	42143101	39600
44.	Guantes de nitrilo	5	46181504	35800
45.	Destilador de agua	1	41104202	42200
46.	Paquete diluyente de larga duración para semen	15	42121690	35700
47.	Cámara de Neubauer	4	42143201	39600
48.	Alfombra anti fatiga	1	52101502	32200
49.	Termo recolector de semen	1	42143201	39600
50.	Bolsa recolectora de semen	1	42143201	39600
51.	Gel lubricante	10	41105301	35200
52.	Termómetro digital	2	41112213	39600
53.	Cintas para medir pH	4	41113034	39600
54.	Termo descongelador	2	42121802	39600
55.	Mesa quirúrgica en acero inoxidable	1	56112109	42100
56.	Azadones	5	27112002	36400
57.	Palas	5	27112004	36400

4. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). En caso de requerir el documento impreso deberán previo efectuar pago no reembolsable de C\$200.00 (costo de reproducción) doscientos córdobas netos en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm, a **partir del 21 de noviembre hasta un día antes de la apertura, el 07 de diciembre del corriente** y luego con recibo deberá presentarse a la División de Adquisiciones ubicadas en el **Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 05:00 pm para entrega en físico.**

5. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día **28 de noviembre 2022, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose respuesta el 30 noviembre 2022 en horario laboral.** Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni), con copia: [acastilloc@inatec.edu.ni](mailto:acastilloc@inatec.edu.ni), y [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni).

6. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **01:30 pm del 09 de diciembre 2022**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

7. La oferta incluirá una fianza o garantía bancaria de seriedad del **tres (3%) por ciento** del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía o fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

8. Carta simple firmada y Sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para presentar y asistir al acto de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

9. Las ofertas serán abiertas a las **02:00 pm del 09 diciembre 2022** en la **Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua**, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir. Por razones de seguridad de prevención ante la pandemia, se permitirá un representante o delegado por cada persona oferente.

10. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni)/ [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni) y [acastilloc@inatec.edu.ni](mailto:acastilloc@inatec.edu.ni).

11. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: [www.inatec.edu.ni](http://www.inatec.edu.ni). (f) Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones, INATEC.

Reg. 2022-03521 – M. 1384145249 – Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA A LICITACION  
LICITACION SELECTIVA N° 59-2022**

**“Equipamiento del Centro Tecnológico Jose Eulogio Hernández Alvarado, Las Sabanas Madriz para la especialidad de maestro de obras”**

1. El área de Adquisiciones del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio N° 102-2022 invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para el **“Equipamiento del Centro Tecnológico Jose Eulogio Hernández Alvarado, Las Sabanas Madriz para la especialidad de maestro de obras”**, financiada con Fondos Propios 2% con afectación presupuestaria 2022-2023.

2. El Instituto Nacional Técnico y Tecnológico como parte de sus estrategias de educación y siguiendo los lineamientos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, requiere dotar de equipos nuevos la especialidad Técnico General en Maestro de Obras, para que los protagonistas realicen sus prácticas pre profesionales. Los bienes objeto de esta licitación serán entregados en un periodo de 4 meses contados a partir de la entrega de la orden de compra.

3. La cantidad de bienes a suministrarse, debe ser así:

Ítems	Cantidad	Descripción
<b>Lote N° 1 Construcción Civil</b>		
1	1	Mezcladora de un saco
2	1	Compactadora manual
3	1	Medidor de distancia Laser
4	1	Laser Multilíneas 360°
5	1	Martillo suizo
6	1	Vibrador para concreto
<b>Lote N° 2 Equipos Topográficos</b>		
7	1	Estacion total 5”
8	1	Tripode para estacion total
9	2	Prisma
10	2	Baston porta prisma
11	1	Teodolito electrónico y/o digital
12	1	Trípode para teodolito

4. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

5. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicado frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a partir del 17 de noviembre del 2022 (de las 08 am a las 04 pm) y culmina un día antes de la apertura (28 de noviembre 2022), previo pago no reembolsable de C\$ 200.00 (Doscientos córdobas netos) en la oficina de Tesorería que se ubica en el módulo R, planta baja.

7. Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 21/ noviembre/2022 de las 08:00 am a las 04:00 pm, dándose respuesta el 23/noviembre/2022 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni) con copia a: [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni), [fmunoz@inatec.edu.ni](mailto:fmunoz@inatec.edu.ni)

8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de Adquisiciones ubicada frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo “T” Planta Alta, a más tardar a las 08:30 am del día 28 de noviembre 2022. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en este numeral no serán aceptadas.

9. La oferta debe incluir una Garantía Bancaria o Fianza de Seriedad de Oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptará ningún tipo Cheques.

10. Las ofertas serán abiertas a las 09:00 am, del día 28 de noviembre 2022, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en la Sala de Reuniones de la División de Adquisiciones,



ubicado Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta. Tomando las medidas de prevención, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, el cual deberá portar mascarilla.

11. INATEC se encuentra ubicado en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: [www.inatec.edu.ni](http://www.inatec.edu.ni). (f) **Cra. Samara Zelaya Martínez, Responsable de Licitaciones, INATEC.**

Reg. 2022-03522 – M. 1384146374 – Valor C\$ 475.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE  
ADJUDICACION N°78-2022  
LICITACION SELECTIVA N° 35-2022  
“CONSTRUCCION DE TORRE METALICA CON  
TANQUE DE PVC Y OBRAS COMPLEMENTARIAS  
EN EL CENTRO TECNOLOGICO OLOF PALME.  
ESTELI - INATEC”**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 “Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico, INATEC”, Ley N° 290 “Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo”, aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que con base a los artículos 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante **Resolución Administrativa de Inicio N° 67-2022**, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **Licitación Selectiva N° 35-2022 “Construcción de Torre Metálica con Tanque de PVC y Obras Complementarias en el Centro Tecnológico Olof Palme, Estelí-INATEC”**, la División de Infraestructura requiere que el Centro Tecnológico cuente con un sistema apropiado de abastecimiento y almacenaje de agua potable; todo esto a fin de mejorar las condiciones actuales dando respuestas a las necesidades de los protagonistas, por lo cual, se hace necesario la intervención de este centro con el objetivo de realizar la Construcción de una torre metálica con su tanque PVC a fin de garantizar mejores condiciones de atención a los protagonistas, emitiendo para tal efecto, **Acta N° 72-2022 “Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Ofertas”** emitida por el comité de evaluación conforme artículo 47 de la Ley N°737 y que fue recibida por esta Autoridad; contando con los Recursos

Presupuestarios adecuados y suficientes para ellos, con fondos 2%.

**II**

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

**III**

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737 he recibido **Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de oferta** de parte del Comité de Evaluación a través de **Acta N° 72-2022**, esta Autoridad debe adjudicar la contratación en referencia, mediante Resolución Administrativa después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

**IV**

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.

**POR TANTO:**

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Licitación Selectiva N° 35-2022 “Construcción de Torre Metálica con Tanque de PVC y Obras Complementarias en el Centro Tecnológico Olof Palme, Estelí-INATEC”** contenidas en **Acta N° 72-2022 de “DICTAMEN DE ANÁLISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA”**, con el objetivo que el Centro Tecnológico cuente con un sistema apropiado de abastecimiento y almacenaje de agua potable; todo esto a fin de mejorar las condiciones actuales dando respuestas a las necesidades de los protagonistas, por lo cual, se hace necesario la intervención de este centro con el objetivo de realizar la Construcción de una torre metálica con su tanque PVC a fin de garantizar mejores condiciones de atención a los protagonistas.

**SEGUNDO:** Adjudicar la Licitación Selectiva N°35-2022 “Construcción de Torre Metálica con Tanque de PVC y Obras Complementarias en el Centro Tecnológico Olof Palme, Estelí-INATEC”, al oferente: **Construcciones Civiles, S.A.** cuyo nombre comercial es **ROBECA, S.A.** hasta por un monto de **CS\$2,410,008.59 (Dos Millones Cuatrocientos Diez Mil Ocho córdobas con 59/100)**

**TERCERO: Forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías contractuales;** El oferente Adjudicado, debe presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua a partir de la notificación de la presente resolución administrativa de adjudicación y previo a la formalización del contrato **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento de Contrato** emitida por aseguradora: por un monto del 10% del valor total del contrato, esta deberá ser vigente por noventa (90) días calendario excedentes al plazo de ejecución contractual. Si por motivo de adenda el proyecto se amplía de forma considerable en el tiempo de ejecución las garantías bancarias o fianzas de cumplimiento de contrato deben igualmente ser actualizadas para cubrir el tiempo prorrogado con un excedente de treinta (30) días calendario posterior a la nueva fecha de finalización de contrato; **No se aceptan ningún tipo de cheques.** Si el oferente requiere de Anticipo será del 30% según solicitud por escrito del oferente ganador, previa entrega de **una Garantía Bancaria del anticipo** a favor del CONTRATANTE por el 100% o una fianza del Anticipo emitida por una Aseguradora por el 120%, esta deberá ser vigente por (90) días calendario adicionales al plazo de ejecución contractual. Esta garantía será devuelta con el finiquito de las obras contra presentación de Garantía de Calidad (Vicios Ocultos y Redhibitorios) por el 5% del Monto Final del Contrato esta última podrá ser Garantía Bancaria o Fianza. En caso que el oferente desista del Anticipo, deberá remitir carta a INATEC, donde expresa la renuncia. **Esta información debe ser acompañada de carta de remisión donde se describe los documentos en referencia.**

**CUARTO: Suscripción del Contrato;** La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Víctor Briones Baez Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que rige esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato. **La Sra. Rosario de Fatima Caceres Rostran**, quien actúa en representación de **Construcciones Civiles, S.A.** cuyo nombre comercial es **ROBECA, S.A.**; una vez entregada Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima firma del documento contractual (Contrato) para el **28/11/2022.**

**QUINTO: Seguimiento y Supervisión;** Se delega al Ingeniero Rudy Acevedo Silva, ([racevedos@inatec.edu.ni](mailto:racevedos@inatec.edu.ni)) teléfono: **2253-8830 ext.: 7090**, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finalización, velará por la calidad de los mismos y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo del servicio con informes técnicos respectivos.

**SEXTO: Plazo de Ejecución;** El plazo estimado de ejecución será de **treinta (30) días calendarios**, Iniciando el Proyecto a la entrega de sitio al Contratista. En esta fecha, deberá extenderse Orden de Inicio del Proyecto.

**SEPTIMO: Seguimiento y Supervisión;** Se designa a la **División de Infraestructura** supervisar y garantizar el cumplimiento de los términos de referencia y demás detalles del objeto de esta contratación, siendo responsable de:

- a) Orientar la apertura de bitácora diaria al supervisor de obras.
- b) Determinar con la Supervisión los avances de obra.
- c) Evaluar el avance físico financiero de la obra.
- d) Garantizar la recepción y tramites de pago, conforme al requerimiento de la Institución.
- e) Informar y asesorar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la ejecución de la obra con informes técnicos respectivos que detalle las incidencias y las recomendaciones técnicas para ser consideradas por el EAC.
- f) Remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.
- g) cualquier otra potestad y atribución determinada en el contrato, su competencia o designación por la máxima autoridad.

**OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, previos informes Técnicos con recomendaciones del experto en la materia de la División de Infraestructura sobre la ejecución de la obra.**

El Equipo Administrador de Contrato estará integrado por:

- 1) **Coordina EAC:** Lic. Anabela Olivas Cruz, Directora de la División de Adquisiciones.
- 2) **Miembro del Comité:** Lic. Víctor Ignacio Briones Báez. Asesor Legal.
- 3) **Miembro del Comité:** Ing. Rudy Acevedo Silva. Coordinador de Operaciones – División de Infraestructura; Experto en la Materia.
- 4) **Miembro del Comité:** Lic. Lucy del Carmen Vargas Montalván. Directora de Cooperación Externa
- 5) **Miembro del Comité:** Lic. Walter Saenz Rojas. Sub Director General.

6) **Miembro del Comité:** Lic. Marcos Garcia Jarquin, Director Financiero.

Este EAC es el equipo colegiado facultado para efectuar recomendación a la máxima autoridad de cualquier modificación de Contrato, así como todo lo relacionado a las Garantías de Anticipo y Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales.

Todas sus actuaciones deben ser informadas con sus soportes a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

**NOVENO:** La unidad de verificación de pago de dependencia de la Dirección Financiera deberá de evaluar y estar a cargo del trámite de pago de avalúos establecida en la forma de pago en el contrato que se suscriba entre Inatec y el contratista, debiendo enviar de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

**DECIMO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, once días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintidós. (f) **Loyda Barreda Rodriguez, Directora General, INATEC.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE LA PESCA Y ACUICULTURA**

Reg. 2022-03525 – M. 10476963 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y  
ACUICULTURA  
(INPESCA)**

**AVISO DE PROCESO**

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del artículo 146 del Decreto N° 75-2010, Reglamento General a la Ley N° 737, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°239 y 240, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a todos los proveedores interesados y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en la Licitación Contratación descrita a continuación:

<b>Número de Proceso</b>	Contratación Simplificada No. 03-2022
<b>Objeto de la contratación</b>	Adquisición Equipos Telefónicos Satelitales

<b>Costo del PBC</b>	El PBC no tendrá ningún costo y será entregado en digital a los proveedores interesados mediante carta de solicitud del PBC, dirigida a la Lic. Yohana Zelaya Potoy, Responsable Oficina de Adquisiciones. También puede ser descargado del portal <b>Nicaragua compra</b> .
<b>Lugar, fecha y hora para obtener el PBC</b>	Oficina de Adquisiciones, ubicada en el km 3.5 carretera norte, de los semáforos de El Nuevo Diario 200 metros abajo. A partir del 14 de noviembre del 2022 en Horario: 10:00am – 05:00pm.
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Fuente # 13, fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Pesqueros.
<b>Lugar, Fecha y Hora de presentación de ofertas.</b>	Oficina de Adquisiciones del INPESCA, 21 de noviembre de 2022 a las 02: 00 PM.

El Pliego de Base y Condiciones (PBC) será publicado y estará disponible a partir del 14 de noviembre del 2022 en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Dado a los catorce días del mes de noviembre del dos mil veintidós. (f) **Lic. Yohana del Carmen Zelaya Potoy**, Responsable Oficina de Adquisiciones, INPESCA.

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Reg. 2022-03524 – M. 10544599 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Procuraduría General de la República de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 20 de la Ley N° 737 “LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO”, avisa a los Proveedores del Estado y Público en General, que se ha modificado el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al año 2022 del Programa de Ordenamiento de la Propiedad, se encuentra disponible en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), en el sitio electrónico [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

(f) **PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2022-03464 – M. 24131996 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS  
ADUANEROS (DGA)**

**AVISO**

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA  
NÚMERO 023-2022  
“ADQUISICIÓN DE UN MICROBÚS DE 30  
PASAJEROS”

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Numero 023-2022 “Adquisición de un microbús de 30 pasajeros”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados para la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2022 y 2023. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) a partir del día dieciocho de noviembre del 2022. (f) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

**COMISIÓN NACIONAL  
DE MICROFINANZAS**

Reg. 2022-03345 – M. 9568961 – Valor C\$ 380.00

El suscrito, Álvaro José Contreras, en calidad del Secretario del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), CERTIFICO la Resolución CD-CONAMI-007-02MAR23-2021 aprobada en sesión ordinaria No. 04-2021 de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintiuno.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS. MANAGUA, VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. LAS ONCE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.**

**RESOLUCION No. CD-CONAMI-007-02MAR23-2021  
De fecha 23 de marzo de 2021**

**CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL  
EN EL REGISTRO NACIONAL DE IFIM DE  
FINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA  
A MICROFINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD  
ANÓNIMA**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la Resolución N° CD-SIBOIF-1164-1-MAR31-2020,

“Norma para el traspaso voluntario de Financiera a Microfinanciera”, emitida por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras en fecha 31 de marzo del 2020 y publicada en la Gaceta, Diario Oficial número 72, del 23 de Abril de 2020, establece en su Considerando IV, que la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI), es el órgano regulador y supervisor de las Instituciones de Microfinanzas, en los términos de la Ley No. 769 “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, correspondiéndole establecer los requisitos que las Sociedades Financieras que otorguen microcréditos deberán cumplir al pasar de manera voluntaria a ser supervisadas y reguladas por la CONAMI, como Instituciones de Microfinanzas (IMF), saliendo de esta manera del ámbito de supervisión y regulación de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras. A su vez, en el artículo 2, señala que la norma tiene por objeto establecer los requisitos a cumplir por aquellas Sociedades Financieras que encontrándose en operación como negocio en marcha, decidan solicitar voluntariamente la revocación de su licencia como entidad regulada y supervisada por la Superintendencia, con el fin de continuar prestando servicios crediticios como IMF, bajo el régimen de la Ley de Microfinanzas. En este sentido la Resolución N° CD-SIBOIF-1164-1-MAR31-2020, “Norma para el traspaso voluntario de Financiera a Microfinanciera”, dispone en su artículo 3, numerales 7 y 8 que: “*Las sociedades financieras que decidan voluntariamente solicitar la revocación de su licencia deberán presentar a la Superintendencia los documentos siguientes: ...7) Certificación de autorización de inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM), emitida por el Consejo Directivo de la CONAMI, en el marco de lo dispuesto en la Ley de Microfinanzas, cuando aplique. 8) Documento que evidencie presentación ante la CONAMI de solicitud para ser autorizada como IMF*”.

**II**

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° CD-SIBOIF-1164-1-MAR31-2020, “Norma para el traspaso voluntario de Financiera a Microfinanciera”, emitida por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras en fecha 31 de marzo del 2020 y publicada en la Gaceta, Diario Oficial número 72, del 23 de abril de 2020, el Señor **Juan Álvaro Fonseca Zamora**, en su calidad de Presidente de Junta Directiva de **FINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**, presentó con fecha 13 de agosto del año dos mil veinte, solicitud de inscripción de su representada en el Registro Nacional de IFIM, adscrito a la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) como Institución de Microfinanzas (IMF) obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas” publicada en La Gaceta, Diario Oficial Numero 128 de fecha once de julio del año dos mil once; Resolución CD-CONAMI-002-01-SEPT25-2012 “Norma sobre los Requisitos para el

Registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM)” publicada en La Gaceta, Diario Oficial Numero 211 de fecha cinco de noviembre del año dos mil doce; Resolución No. CD-CONAMI-004-02FEB23-2015, “Norma de Reforma y Adiciones a la Norma sobre los Requisitos para el Registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM)”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Número 75 de fecha veinticuatro de abril del año dos mil quince y Resolución N° CD-SIBOIF-1164-1-MAR31-2020, “Norma para el traspaso voluntario de Financiera a Microfinanciera”, de fecha 31 de marzo del 2020, publicada en la Gaceta, Diario Oficial número 72, del 23 de Abril de 2020.

### III

Que la solicitud presentada por el Señor **Juan Álvaro Fonseca Zamora**, en su calidad de Presidente de Junta Directiva de **FINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**, cumplió con todos los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, artículo 5 de la Resolución CD-CONAMI-002-01-SEPT25-2012 “Norma sobre los Requisitos para el Registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM)” y en los artículos 6, de la Resolución No. CD-CONAMI-004-02FEB23-2015, “Norma de Reforma y Adiciones a la Norma sobre los Requisitos para el Registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM)”, por lo tanto, mediante Resolución No. CD-CONAMI-020-01OCT14-2020, de las diez de la mañana del día catorce de octubre del año dos mil veinte, el Consejo Directivo de la CONAMI resolvió autorizar el registro de **FINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**, en el Registro Nacional de IFIM, como Institución de Microfinanzas (IMF), de carácter obligatorio, a partir del mes de octubre del dos mil veinte.

### IV

Que de acuerdo a lo indicado en el Resuelve Segundo, de la Resolución No. CD-CONAMI-020-01OCT14-2020, de las diez de la mañana del día catorce de octubre del año dos mil veinte, el Consejo Directivo de la CONAMI instruyó a **FINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que debía presentar resolución de revocación de licencia para operar como Sociedad Financiera, emitida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), con la Publicación en La Gaceta, Diario Oficial, así como, las reformas al pacto social y los estatutos en el que se suprimen las referencias a la licencia otorgada por la Superintendencia, y el término de Financiera en su denominación social y nombre comercial, junto a la inscripción de dichas reformas en el Registro

Público Mercantil correspondiente. Una vez presentadas las modificaciones antes indicadas, se procedería a reformar la resolución de inscripción en cuanto a la denominación de la entidad inscrita en el Registro Nacional de IFIM. Conforme lo anterior, el día cinco de febrero del año dos mil veintiuno, la entidad registrada presentó a la CONAMI comunicación con referencia GG-16/04-02-2021/AUS, mediante la cual remite fotocopia razonada notarialmente de publicación de La Gaceta, Diario Oficial No. 07, del 12 de enero del 2021, en la que consta Resolución CD-SIBOIF-1222-1-DIC17-2020, emitida por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, a las diez de la mañana del día diecisiete de diciembre del año dos mil veinte, en la que se resuelve: “**Primero:** Autorizar la revocación de la licencia para operar como Financiera bajo la supervisión y regulación de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, otorgada a **FINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**, mediante Resolución SIB-OIF-XXII-318-2014 del año 2014. Lo anterior, conforme lo establecido en el artículo 5 de la “Norma para el Traspaso Voluntario de Financiera a Microfinanciera” (Resolución CD-SIBOIF-1164-1-MAR31-2020). **Segundo:** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la efectiva inscripción de la presente en el Registro Mercantil, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 numeral 3, párrafo 2°, de la Ley No. 561, por aplicación del artículo 133 de dicha Ley. **Tercero:** Notifíquese a **FINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por medio de su Presidente...”. También presentó, fotocopia razonada notarialmente de testimonio de escritura pública número veintiuno (21) Protocolización de Reformas al Pacto Social, autorizada en la Ciudad de Managua, a la una de la tarde del día veintiséis de enero del año dos mil veintiuno, ante el oficio del Notario Mario Javier Novoa Corea, documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, bajo el número único: MG00-22-010625, número de asiento: seis (06), según hoja de razón de inscripción del veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, en el que consta la modificación de la denominación social de **FINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**, pasando a denominarse “**MICROFINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**” pudiendo abreviarse “**MICROFINANCIERA FUNDESER, S. A.**” o simplemente “**MICROFINANCIERA FUNDESER**”.

### POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los artículos 12 numeral 1, 20 y 21 de la Ley No. 769, “Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas”, artículos 5 y 13, de la Resolución CD-CONAMI-002-01-SEPT25-2012 “Norma sobre los Requisitos para el Registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas (IFIM)”, los artículos 5, 6 y 12 de la Resolución No. CD-CONAMI-004-02FEB23-2015,

“Norma de Reforma y Adiciones a la Norma sobre los Requisitos para el Registro de Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas, en el Registro Nacional de Instituciones Financieras Intermediarias de

Microfinanzas (IFIM)”); artículos 2, 3 numerales 7 y 8, y artículo 5 de la Resolución N° CD-SIBOIF-1164-1-MAR31-2020, “Norma para el traspaso voluntario de Financiera a Microfinanciera”, de fecha 31 de marzo del 2020, publicada en la Gaceta, Diario Oficial número 72, del 23 de abril de 2020; y Resolución No. CD-CONAMI-020-01OCT14-2020, emitida a las diez de la mañana del día catorce de octubre del año dos mil veinte, el Consejo Directivo de la CONAMI

#### RESUELVE:

#### PRIMERO: CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL EN EL REGISTRO NACIONAL DE IFIM

Autorícese el cambio de denominación social de la Sociedad “**FINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**”, en el Registro Nacional de IFIM. En consecuencia, a partir de la fecha de la presente resolución, la entidad registrada será “**MICROFINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**” pudiendo abreviarse “**MICROFINANCIERA FUNDESER, S. A.**” o simplemente “**MICROFINANCIERA FUNDESER**”.

#### SEGUNDO: MODIFICACIÓN

Modifíquese la denominación social de la Sociedad “**FINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**”, por “**MICROFINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**”, en el Libro de Registro Nacional de IFIM.

#### TERCERO: NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

Notifíquese, infórmese en la página web de la CONAMI el cambio de denominación social y publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta de **MICROFINANCIERA FUNDESER, SOCIEDAD ANÓNIMA**. (f) Jim Madriz López, Presidente, (f) Freddy José Cruz Cortez, Miembro Propietario, (f) Alejandra Leonor Corea Bradford, Miembro Propietario (f) Flavio José Chiong Aráuz, Miembro Suplente, (f) Denis Reyna Estrada, Miembro Suplente, (f) Álvaro José Contreras, Secretario. (F) Álvaro José Contreras, Secretario - Consejo Directivo.

#### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022-03381 - M. 9914600 – M. 290.00

#### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES**

**DE SERVICIOS (RPNDAPS) de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, dos, seis (0026), Folios cuarenta (40) y cuarentaiuno (41), Tomo III, del Libro de Inscripción de Permisos de Vertidos que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-214-2022** a favor de la sociedad mercantil **SAHLMAN SEAFOODS OF NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### RPNDAPS-LIPV-IPV-0026-2022

Que vista la solicitud presentada el tres de noviembre del dos mil veintidós por el licenciado Stevens Alexander Martínez Nieto en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **SAHLMAN SEAFOODS OF NICARAGUA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número cuatrocientos quince (415) suscrita el diez de diciembre del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Alfonso José Sandino Granera, con objeto de registrar Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-214-2022** de **Permiso de Vertido**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-214-2022** de «Permiso de vertidos a favor de Sahlman Seafoods Of Nicaragua, S.A.» emitida el diecisiete de agosto del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el tres de noviembre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «STAR 1» se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **482843 E – 1398755 N**.

**TERCERO.** Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de Vertido 1 (Industrial)» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, específicamente en

las coordenadas UTM WGS84 **482799 E – 1398991 N** con un volumen máximo de vertido anual de 106 461,00 m<sup>3</sup>. La génesis del vertido es **RESIDUAL INDUSTRIAL**. El cuerpo receptor corresponde a **ÁREAS VERDES (REÚSO AGRÍCOLA Y/O FORESTAL)**.

**CUARTO.** El sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) denominado «STAR 2» se circunscribe en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **482830 E – 1398698 N**.

**QUINTO.** Refrendar el vertimiento sobre el punto denominado «Punto de Vertido 2 (Doméstico)» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **482688 E – 1398920 N** con un volumen máximo de vertido anual de 16 742,00 m<sup>3</sup>. La génesis del vertido es **RESIDUAL DOMÉSTICO**. El cuerpo receptor corresponde al **SUBSUELO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y cincuenta minutos de la tarde del tres de noviembre del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Stevens Alexander Martínez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-214-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución Administrativa, la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cincuenta y ocho minutos de la tarde del tres de noviembre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03391 - M. 9914488 – M. 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º

1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, nueve (0179), folios doscientos treintaiocho (238) y doscientos treintainueve (239), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-229-2022** a favor de la sociedad mercantil **SAHLMAN SEAFOODS OF NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCTENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0179-2022**

Que vista la solicitud presentada el tres de noviembre del dos mil veintidós por la licenciada María del Mar de Fátima Medina Jarquín en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **SAHLMAN SEAFOODS OF NICARAGUA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número cuatrocientos quince (415) suscrita el diez de diciembre del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Alfonso José Sandino Granera, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-229-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-229-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de Sahlman Seafoods of Nicaragua, S.A.» emitida el diecinueve de septiembre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el tres de noviembre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 1» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **482850 E – 1398836 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 88 943,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 2» circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «**Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de El Viejo, departamento de Chinandega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **482737 E – 1398916 N** con un volumen máximo de

aprovechamiento anual de 80 949,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **INDUSTRIAL**.

Dado en la ciudad de Managua, a las dos y treintaicinco minutos de la tarde del tres de noviembre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada María del Mar de Fátima Medina Jarquín, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-229-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las dos y cuarentaisiete minutos de la tarde del tres de noviembre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03351 - M. 9668096 – M. 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, cero (0180), folios doscientos treintinueve (239) al doscientos cuarentaiuno (240), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-186-2022** a favor de la sociedad mercantil **GANADERÍA INTEGRAL NICARAGUA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

**RPNDAPS-LITC-ITC-0180-2022**

Que vista la solicitud presentada el cuatro de noviembre del dos mil veintidós por el ingeniero César Edmundo Olivar Castellón en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **GANADERÍA INTEGRAL NICARAGUA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número treintaidós (32) suscrita el uno de julio del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada Elsy Lizeth Marengo Coreo, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-186-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-186-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterránea de cinco (05) pozos perforados y clausura de un (01) pozo a favor de Ganadería Integral Nicaragua, S.A.» emitida el veintiséis de julio del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el cuatro de noviembre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 1» circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «**Entre Río Brito y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **550922 E – 1334621 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 438 000,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**TERCERO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 2» circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «**Entre Río Brito y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **551348 E – 1334248 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 342 435,80 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**CUARTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 4» circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «**Entre Río Brito y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **551024 E – 1334073 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 445 964,30 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**QUINTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 5» circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «**Entre Río Brito y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **550933 E – 1334945 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 219 000,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.



**SEXTO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo 6» circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «Entre Río Brito y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 551682 E – 1333436 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 466 863,75 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

**SÉPTIMO.** Refrendar la suspensión permanente del aprovechamiento y la clausura sobre el punto denominado «Pozo 3» circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «Entre Río Brito y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de Villa El Carmen, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 551431 E – 1334004 N.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del cuatro de noviembre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero César Edmundo Olivar Castellón, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-186-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y diez minutos de la mañana del cuatro de noviembre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-03386 - M. 9871544 – M. 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número

Perpetuo cero, uno, ocho, uno (0181), folios doscientos cuarentaiuno (241) y doscientos cuarentaidós (242), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-239-2022** a favor de la sociedad mercantil **COCIBOLCA JOCKEY CLUB, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0181-2022**

Que vista la solicitud presentada el cuatro de noviembre del dos mil veintidós por el ingeniero Mauricio José Chamorro Chamorro en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **COCIBOLCA JOCKEY CLUB, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número ciento trece (113) suscrita el seis de julio del dos mil veintidós ante los oficios notariales del licenciado Flavio Alberto Morales Garay, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-239-2022** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-239-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Cocibolca Jockey Club, S.A.» emitida el veintinueve de septiembre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el cuatro de noviembre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Cocibolca Jockey Club» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Granada, departamento de Granada, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 612363 E – 1320014 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 46 029,30 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO Y AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y veinte minutos de la mañana del cuatro de noviembre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Mauricio José Chamorro Chamorro, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-239-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la

presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)). En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y treinta minutos de la mañana del cuatro de noviembre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03377 - M. 9896801 – M. 290.00

### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, tres (0183), folios doscientos cuarentaitrés (243) y doscientos cuarentaicuatro (244), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-228-2022** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0183-2022**

Que vista la solicitud presentada el siete de noviembre del dos mil veintidós por el señor Ubenses Noel Romero Zapata ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de Apoderado Especial para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número diez (10), suscrita el veinticuatro de abril del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Ivo Jorge Ferreyra Vargas, y de acuerdo a «*Contrato N.º DEP75-195-2022*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho emitida por el Consejo Directivo del FOMAV, y el ingeniero Alexander Antonio Hernández Arcia, Apoderado General

de Administración de la sociedad mercantil **Soluciones Viales, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis ante los oficios notariales de la licenciada María Adilia Rodríguez González; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-228-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-228-2021** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial» emitida el nueve de septiembre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha instancia el siete de noviembre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma FOMAV Guabo», circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «**Entre Río Brito y Río Tamarindo**», demarcado en el municipio de Diriamba, departamento de Carazo, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **575403 E – 1307910 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 240,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mantenimiento periódico rutinario, Grupo 55: Tramo Empalme Santa Teresa – La Conquista (Longitud: 11,92 Km), Diriamba – Fin Adoquinado San Antonio – San Gregorio (Longitud: 9,76 Km), Empalme Casares – Huehuate (Longitud: 6,43 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las once y quince minutos de la mañana del siete de noviembre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Ubenses Noel Romero Zapata, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-228-2022, en el cual se indica que: «*(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y treintaicinco minutos de la mañana del siete de noviembre del dos mil veintidós s. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03378 - M. 9896728 – M. 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, cuatro (0184), folios doscientos cuarenta y cinco (245) y doscientos cuarenta y seis (246), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-235-2022** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0184-2022**

Que vista la solicitud presentada el siete de noviembre del dos mil veintidós por el señor Ubenses Noel Romero Zapata ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de Apoderado Especial para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número diez (10), suscrita el veinticuatro de abril del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Ivo Jorge Ferreyra Vargas, y de acuerdo a «*Contrato N.º DEP85-214-2022*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho emitida por el Consejo Directivo del FOMAV, y el ingeniero Alexander Antonio Hernández Arcia, Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **Soluciones Viales, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis ante los oficios notariales de la licenciada María Adilia Rodríguez González; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-235-2022** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º

**RAE-ANA-DGRH-235-2021** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial» emitida el veintiséis de septiembre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha instancia el siete de noviembre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Lago Cocibolca», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de San Miguelito, departamento de Río San Juan, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **728987 E – 1261550 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 240,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mantenimiento periódico rutinario, Grupo 75: Tramo Empalme San Miguelito – Rotonda LA Argentina (Longitud: 32,48 Km), Rotonda La Argentina – Melchora (San Carlos) (Longitud: 8,60 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las once y veintidós minutos de la mañana del siete de noviembre del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Ubenses Noel Romero Zapata, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-235-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta minutos de la mañana del siete de noviembre del dos mil veintidós s. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-03379 - M. 9896669 – M. 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de

Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, cinco (0185), folios doscientos cuarentaiséis (246) y doscientos cuarentaisiete (247), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-243-2022** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0185-2022**

Que vista la solicitud presentada el siete de noviembre del dos mil veintidós por el señor Ubenses Noel Romero Zapata ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de Apoderado Especial para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número diez (10), suscrita el veinticuatro de abril del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Ivo Jorge Ferreyra Vargas, y de acuerdo a «*Contrato N.º DEP80-199-2022*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho emitida por el Consejo Directivo del FOMAV, y el ingeniero Alexander Antonio Hernández Arcia, Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **Soluciones Viales, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis ante los oficios notariales de la licenciada María Adilia Rodríguez González; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-243-2022** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-243-2021** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial» emitida el veintinueve de septiembre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha instancia el siete de noviembre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Río El Coyol», circunscrito en la cuenca N.º 70 denominada «Río Brito»,

demarcado en el municipio de Tola, departamento de Rivas, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **612297 E – 1259609 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 180,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mantenimiento periódico rutinario, Grupo 55: Tramo Cuatro Esquinas – Apompuá (Longitud: 3,90 Km), Tola – El Coyol -Aeropuerto Esmeralda (Longitud: 17,17 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las once y veintiocho minutos de la mañana del siete de noviembre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Ubenses Noel Romero Zapata, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-243-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del siete de noviembre del dos mil veintidós s. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-03380 - M. 9896887 – M. 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, seis (0186), folios doscientos cuarentaisiete (247) y doscientos cuarentaiocho (248), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-244-2022** a favor del **FONDO DE**

**MANTENIMIENTO VIAL**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0186-2022**

Que vista la solicitud presentada el siete de noviembre del dos mil veintidós por el señor Ubenses Noel Romero Zapata ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de Apoderado Especial para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA) de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número diez (10), suscrita el veinticuatro de abril del dos mil veintiuno ante los oficios notariales del licenciado Ivo Jorge Ferreyra Vargas, y de acuerdo a «*Contrato N.º DEP08-252-2022*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho emitida por el Consejo Directivo del FOMAV, y el ingeniero Alexander Antonio Hernández Arcia, Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **Soluciones Viales, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis ante los oficios notariales de la licenciada María Adilia Rodríguez González; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-244-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-244-2021** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial» emitida el treinta de septiembre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha instancia el siete de noviembre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Caño Pérez», circunscrito en la cuenca N.º 61 denominada «**Río Escondido**», demarcado en el municipio de Nueva Guinea, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **801202 E – 1300423 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **180,00 m<sup>3</sup>**. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mantenimiento periódico rutinario, Grupo 80: Tramo Punto Crítico Estación 314+465 Naciones Unidas – Bluefields].

Dado en la ciudad de Managua, a las once y treinta y tres minutos de la mañana del siete de noviembre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de

**Prestadores de Servicios.- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Ubenses Noel Romero Zapata, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-244-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las doce del mediodía del siete de noviembre del dos mil veintidós s. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2022-03422 - M. 10087346 – M. 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, ocho (0188), folios doscientos cincuenta (250) y doscientos cincuenta y uno (251), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0249-2022** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LITC-ITC-0188-2022**

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de octubre del dos mil veintidós por el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), acreditado por «*Contrato N.º DEP70-196-2022*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto

Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del FOMAV N.º 150 del diecisiete de enero del dos mil dieciocho, y el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **Transporte y Construcción Sinaí, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el once de mayo del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Rodrigo José Casco Zambrana; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0249-2022 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0249-2022 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial» emitida el tres de octubre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha instancia el veintiocho de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «FOMAV Río Los Encuentros» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de San Rafael del Norte, departamento de Jinotega, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595857 E - 1462033 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 45,00 m<sup>3</sup>. El uso autorizado corresponde a **OTROS NO ESPECIFICADOS** [Mantenimiento periódico rutinario Lote N.º2-2022, Grupo N.º 56, Tramo: Granada (Inter. Calle Real Xalteva) – Rotonda El Grajinán (Longitud: 20,43 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y cincuentaicinco minutos de la mañana del nueve de noviembre del dos mil veintidós.- (F). - **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.**- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0249-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y cinco minutos de la mañana del nueve de noviembre del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador

Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-03423 - M. 10087429 - M. 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, ocho, nueve (0189), folios doscientos cincuentauno (251) y doscientos cincuentaids (252), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0256-2022** a favor del **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LITC-ITC-0189-2022**

Que vista la solicitud presentada el veintiocho de octubre del dos mil veintidós por el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro ante este **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** en calidad de gestor para el trámite ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), acreditado por «*Contrato N.º DEP10-208-2022*», suscrito entre el **FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV)** representado por el ingeniero Carlos Roberto Silva Cruz en calidad de Director Ejecutivo facultado mediante Resolución Administrativa N.º 001-2018 del dos de enero del dos mil dieciocho y Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del FOMAV N.º 150 del diecisiete de enero del dos mil dieciocho, y el señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **Transporte y Construcción Sinaí, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número veinticuatro (24) suscrita el once de mayo del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Rodrigo José Casco Zambrana; todo ello con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0256-2022 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0256-2022 de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor del Fondo de Mantenimiento Vial» emitida el tres de octubre del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha instancia el veintiocho de octubre del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de CINCO (05) AÑOS a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Toma Superficial Río Dorado» circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Nandaime, departamento de Granada, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 607641 E – 1295453 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 20,00 m³. El uso autorizado corresponde a OTROS NO ESPECIFICADOS [Mantenimiento periódico rutinario Lote N.º 2-2022, Grupo N.º 69, Tramo: San Rafael del Norte – San Sebastián de Yalí (Longitud: 16,59 Km)].

Dado en la ciudad de Managua, a las diez y diez minutos de la mañana del nueve de noviembre del dos mil veintidós.- (F). - LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Alonzo Antonio Rocha Alfaro, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0256-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a las diez y veinte minutos de la mañana del nueve de noviembre del dos mil veintidós. (F) LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.

### SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2022-03526 – M. 10461343 – Valor C\$ 95.00

Invita a participar en la licitación pública  
internacional  
Ref. 05/2023

**COMPRA DE EQUIPOS DE INCINERACION PARA EL MANEJO DE BASURAS INTERNACIONALES EN PUNTOS DE CONTROL FRONTERIZOS DE LA REPUBLICA DOMICANA**

- El pliego de bases y condiciones estará disponible

posterior a completar el formulario de registro en el link: <https://forms.gle/JyOzJ2nV88cas57N9>

- Fecha de presentación de ofertas el viernes 04 de enero de 2023 en horario de 08:00am a 04:00pm, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, dirigida a la Licda. Sara Gabriela González, Jefe de Compras y Contrataciones del OIRSA.

- Para consultas y aclaraciones escribir al correo [sgonzalez@oirsa.org](mailto:sgonzalez@oirsa.org) o al teléfono +(503) 2209-9232

(F) Unidad de Compras y Adquisiciones. (F) Dr. Willi Flores Representante OIRSA.

### SECCIÓN JUDICIAL

Reg, 2022-03468 – M. 10202284 – Valor C\$ 285.00

#### EDICTO

Número de Asunto: 000585-ORR2-2022-CO

Juzgado Local Civil Oral de Rivas Circunscripción Sur. Veintiséis de octubre de dos mil veintidós. Las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.-

La Lic. ANA CECILIA BALTODANO ESPINOZA, apoderada general judicial del solicitante señor HAROLD ALFREDO CASTILLO ROMERO, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre la causante BRIGIDA DEL CARMEN ROMERO (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días, a partir de la última publicación. Notifíquese. (f) ilegible. Jueza (f) ilegible. Sría. (F) DRA. JANETH ISABEL ORTEGA VILLALTA, Jueza Juzgado Local Civil (Oralidad) Rivas, Circunscripción Sur. (f) Secretaria Judicial. ROSADUAC.

3-1

Reg. 2022-03312 - M. 9301124 - Valor - C\$ 285.00

**JUZGADO LOCAL UNICO DE BOCANA PAIWAS, DEPARTAMENTO DE MATAGALPA, DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. LAS ONCE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA.-**

#### EDICTO

La señora MARIA LOHAYJANY GONZALEZ BALTONADO solicita ser declaradas Herederas Universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo CARLOS ALBERTO JOSE MARADIAGA ARROYO (qepd)

(Q.E.P.D) Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días, en las Publicaciones digitales de la Pagina Web del Poder Judicial, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

(F) LIC. NESTOR WILLIAM PEREZ ZELEDON, JUEZ LOCAL UNICO DE PAIWAS. (F) LIC. NELLYS HENRIQUEZ, SECRETARIA.

3-3

### UNIVERSIDADES

Reg. 2022-03461 – M. 9418763 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN, informa la publicación de convocatoria de:

- LICITACIÓN PÚBLICA No. UNAN-LEÓN-DAC-LP-038-2022; PAC No. 347-2022, “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA A SOLICITUD DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNAN-LEÓN”, la que se publicará el día 18 de noviembre de 2022.

León, 10 de noviembre del 2022. (f) Lic. Douglas Alberto Espinoza Guido, Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN-LEÓN.

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg.2022-TP17522 – M. 22790550 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 119, tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas , que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**PATRICIA ISABEL VÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-310897-0026N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Informática Educativa.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona

Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17523 – M. 22790755 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 119, tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas , que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**PATRICIA ISABEL VÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-310897-0026N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Informática Educativa.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17524 – M. 97611097 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 143, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

**MOISÉS AARÓN LÓPEZ CÁRDENAS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-290197-1003 X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Trabajo Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.



Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 12 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17525 – M. 98056485 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°335, folio 112, tomo IV, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MIRZA JOSIA ORTIZ MONTENEGRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-051084-0009N, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17526 – M. 98161614 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°4 folio 2, tomo VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**HENRY CLARANCE JULIÁN KENIA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-251092-0006D, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en**

**Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17527 – M. 97414001 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°5, folio 2, tomo VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**KENIA WALESKA ZÚNIGA FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-260499-1000F, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Salud Pública, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17529 – M. 97865585 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°7, folio 3, tomo VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARCELO FERNANDO VEGA CALDERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310599-1007Y, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme

al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Fisioterapia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Fisioterapia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17530 – M. 98130547 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°705, folio 235, tomo VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**BISMARCK JOSÉ RODRÍGUEZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170196-0029V, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós lo estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17531 – M. 98170393 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°706, folio 236, tomo VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**FLOR DE MARÍA TÉLLEZ CASTILLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-110995-0005D, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil

veintidós lo estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17532 – M. 98118274 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°707, folio 236, tomo VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**BLADIMIR HUMBERTO PICADO GAGATCH.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-071197-0000N, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós lo estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17533 – M. 98162678 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°708, folio 236, tomo VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JUAN ENRIQUE GONZALEZ OBANDO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-131196-

0004A, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós lo estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17533 – M. 97404793 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°709, folio 237, tomo VI, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**EDUARDO JULIÁN COREA GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060489-0012L, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós lo estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17534 – M. 98155364 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°357 folio 119, tomo XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ZINRRY MACDDIEL BERMÚDEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100600-1008Y, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil

veintidós lo estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación en Lenguas Extranjeras.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17535 – M. 92197518 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°507 folio 169, tomo VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARÍA AUXILIADORA LARIOS GUEVARA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 409-080997-1000Y, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós lo estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17536 – M. 98082549 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°508 folio 170, tomo VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**IDANIA ALEJANDRA PÉREZ ÁLVAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-020699-1003J, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación, **POR TANTO** : Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17537 – M. 98096798. – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°717 folio 239, tomo VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ADA VERÓNICA BONILLA BRAVO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-100483-0003E, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17538 – M. 97926005. – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°358 folio 120, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**YELKA ISAYANA CASTRO PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-020896-1001P, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17539 – M. 97926005. – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°359 folio 120, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ERLING MANUEL ZAMORA DÓRMUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 453-160791-0002R, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física -Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17540 – M. 97894165. – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°360 folio 120, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JESELNIA DEL CARMEN BLANDÓN RIZO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-091176-0000H, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17541 – M. 9909930. – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°361 folio 121, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JESSICA MILEIDY SOZA ALVARADO**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-300192-0000H, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17542 – M. 540258 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 101 tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JESSICA DE JESÚS BLANCO MENDOZA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-061094 -0009L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17543 – M. 95668919 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 104 tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARYURI HIPÓLITA VELÁSQUEZ LOÁISIGA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-060786 -0001M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes del mes de agosto del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de agosto del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17544 – M. 2672179 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 317 tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**EDITH NEREYDA DÍAZ JIMÉNEZ** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-250198-1000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17545 – M. 223367 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 317 tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JIOCONDA DEL CARMEN OLIVAS CRUZ** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 323-180782-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes del mes de diciembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de diciembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17546 – M. 4791133 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 139 tomo XVI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**YÁDER MISAEL RODRÍGUEZ CALERO** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 289-150988-0002R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes del mes de enero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 11 de enero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17547 – M. 4718947 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 75 tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ROMMEL ALEJANDRO SÁNCHEZ DÁVILA** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-141294-0011J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química Farmacéutica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17548 – M. 5182709 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 263 tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**OCTAVIO ENRIQUE HERRERA JALINAS** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-290798-1002P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física -Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de febrero del 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17549 – M. 3016324 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°653, folio 218, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ELVIS LENÍN AGUIRRE RUGAMA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 447-220785-0000F, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17551 – M. 98005993 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°655, folio 219, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**DICSON ANTONIO MÉNDEZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 450-271194-0001W, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Matemática Aplicada. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Matemática Aplicada** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17550 – M. 3894985 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°654, folio 218, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**SONIA ESTEFANÍA URBINA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-151292-0020A, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Administración en Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración en Salud,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona

Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17552 – M. 3691784 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°656, folio 219, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ARNOLDO ABRAHAM HERRERA HERRERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 242-270996-0000E, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Matemática Aplicada. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Matemática Aplicada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17553 – M. 3978703 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°657, folio 219, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**INGRID JUDITH OROZCO MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-211089-0001H, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Matemática Aplicada. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Matemática Aplicada**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17554 – M. 3757222 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°658, folio 220, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ANA JHOSSELYN GARCÍA SOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-161292-0005N, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Contabilidad. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17555 – M. 3699397 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°659, folio 220, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ARACELY DEL CARMEN ROCHA MENDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-101170-0008D, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Enseñanza de las Ciencias. POR TANTO:** Le extiende el Título de:



**Master en Enseñanza de las Ciencias**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17556 – M. 3339652– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°660, folio 220, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**RIGOBERTO LÓPEZ MAYORQUÍN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230275-0003B, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Pedagogía Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Pedagogía Infantil con énfasis en currículo**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17557 – M.22859909– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°661, folio 221, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**MARGARITA ALEXANDRA ARVIZÚ CANO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 283-161079-0000S, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme

al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialización en Fiscalización Expost Aduanera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fiscalización Expost Aduanera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17558 – M.96396836– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°662, folio 221, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**DONALD ALBERTO ORTEGA MEJÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240893-0050V, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialización en Fiscalización Expost Aduanera **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fiscalización Expost Aduanera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17559 – M.96396768– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°663, folio 221, tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**INGRID GUISELA ORTEGA RUIZ** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 001-500783-0026B, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialización en Fiscalización Expost Aduanera** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fiscalización Expost Aduanera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17560 – M.98009473– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°6, folio 2 tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**DARWIN ANTONIO HERNÁNDEZ MENDOZA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-130899-1000L, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio de la carrera de: **Licenciatura en Microbiología** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Microbiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17561 – M.23480300– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°664, folio 222 tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ANA IRIS ANGULO ESPINOZA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251191-0028E, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialización Expost Aduanera** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Fiscalización Expost Aduanera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17562 – M.3890622– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°665, folio 222 tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**CARLOS ALBERTO JIMÉNEZ ÁLVAREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-281069-0077C, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Administración Funcional de Empresas** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Funcional de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17563 – M. 2347550- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°666, folio 222 tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ANA ENRIQUETA SALGADO MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020480-0077W, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Economía y Desarrollo Territorial **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía y Desarrollo Territorial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17564 – M.3219604 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°667, folio 223 tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**JAIRO LUIS MORALES CRUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-180587-0014J, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17565 – M.3504098 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°668, folio 223 tomo V del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ROXANA ANGÉLICA TAPIA OLIVAS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-120779-0014U, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17566 – M.3907134 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°669, folio 223 tomo V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**CARLOS JOSÉ ALTAMIRANO URBINA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-201278-0028V, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17567 – M.23540000 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

Reg. 2022-TP17571 – M. 27055348 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 81, Folio 81 Tomo XI, Managua 29 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Letras**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**ANAMARTHA SOMARRIBA GUTIÉRREZ**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No .001-110967-0072P, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17572 – M. 21481620 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 82, Folio 82 Tomo XI, Managua 29 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctora en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**SABRINA AZUCENA ACOSTA TORRES**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 281-131189-0004H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17573 – M. 2519432 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 83, Folio 83 Tomo XI, Managua 29 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Medicina**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**VÍCTOR ALFONSO RAYO RÁUDEZ**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 082-060395-0000S, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17574 – M. 26996276 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 84, Folio 84 Tomo XI, Managua 29 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Alta Especialidad en Medicina Dermato-Oncología y Cirugía Dermatológica**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**JUANA MERCEDES ESPINAL ESPINOZA**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 092-211078-0000M, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17575 – M. 38974918 – Valor C\$ 95.00

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 233, folio 78 tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**GRISSELL ESPERANZA ESPINOZA BLANDÓN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-300690-0000Q, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Ginecología y Obstetricia **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17568 – M.1855077 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 234 folio 78 tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**ELIARA PATRICIA MONGE MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180694-0017D, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Ginecología y Obstetricia **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg.2022-TP17569 – M.3584092 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 235 folio 79 tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

**KEVIN YAMIL AVILÉS LARGAESPADA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110891-0026C, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Medicina Interna **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 26 de agosto del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17570 – M. 1069180 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 80, Folio 80, Tomo XI, Managua 29 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Ingeniero Mecánico en Aeronaves Piloteadas y sus Instalaciones Motrices**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**BRAULIO DE JESÚS MIRANDA CASTILLO**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No .001-280269-0084H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 85, Folio 85 Tomo XI, Managua 29 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Estudio Superiores de Postgrado Internacional en Ginecología Oncológica**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**BLANCA ESTELA BLANDÓN RIZO**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No.488-280782-0002A, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17576 – M. 23449453 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 86, Folio 86 Tomo XI, Managua 30 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Filosofía (Ph . D) en Desarrollo Humano Sostenible**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**FLAVIA VANESSA PALACIOS RODRÍGUEZ**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No.001-170174-0068H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17577 – M. 27308904 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 87, Folio 87 Tomo XI, Managua 30 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en el Area de Dermatología**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**SILVIA ELENA URCUYO CERDA**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No.001-071192-0026H, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17578 – M.3538116 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 88, Folio 88 Tomo XI, Managua 30 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Magíster Scientiarum en Ciencias, mención: Física Médica** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**FREDY ISRAEL SOMARRIBA VANEGAS**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No.041-291267-0001R, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17579 – M. 3563865 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 89, Folio 89 Tomo XI, Managua 30 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Doctor en Medicina** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**NOEL ALBERTO ALBA BELL**, Natural de Cuba, con cédula de residencia No. 20112002019, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17580 – M. 3563765 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 90, Folio 90 Tomo XI, Managua 30 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista de Primer Grado en Ortopedia y Traumatología** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**NOEL ALBERTO ALBA BELL**, Natural de Cuba, con cédula de residencia No. 20112002019, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17581 – M.4163869 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica

que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 91, Folio 91 Tomo XI, Managua 31 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Universitario Oficial de Maestra Especialidad de Educación Primaria (Se Incorpora como Nivel de Licenciatura)** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**YADIRA AZUCENA LANUZA MATUTE**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 601-110379-0000R, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17582 – M.26908878 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 92, Folio 92 Tomo XI, Managua 31 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Medicina Crítica)** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**MARIO ENMANUEL LÓPEZ MARENCO**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No.365-210789-0000F, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17583 – M. 6908908 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad**

**Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 93, Folio 93 Tomo XI, Managua 31 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Alta Especialidad en Medicina, Medicina Crítica en Obstetricia** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**MARIO ENMANUEL LÓPEZ MARENCO**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 365-210789-0000F, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP17584 – M. 2379116 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua**, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 94, Folio 94 Tomo XI, Managua 31 de agosto del 2022, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster en Educación Rural Centroamericana** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**EYDIN LENÍN GONZÁLEZ GÓMEZ**, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad No. 161-11081-0010K, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil veintidós. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2022-TP19352 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió

textualmente el Título de **Maestría en Gestión Educativa** bajo el N°: MEGE1832022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 3 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ALEX WASHINGTON RODRÍGUEZ SALINAS** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 0910620053 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19353 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de **Maestría en Gestión Educativa** bajo el N°: MEGE1842022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 4 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**



**ALEXANDRA ANABEL ESCOBAR MORÁN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1204527988 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19354 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1852022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 5 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ALEXANDRA DEL ROCÍO LLAGUNO REMACHE** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1206325365 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19355 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1862022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 6 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ANA MARÍA CASSAGNE OCHOA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0923603393 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19356 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1872022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 7 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas

Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ANDREA ZOVEIDA ARAUJO VILLACRES** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0919639278 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19357 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1882022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 8 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ANGELA AZUCENA GARCÍA CASTRO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0917221178 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra.

Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19358 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1892022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 9 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ANGÉLICA MARÍA CASTRO AVILÉS** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0913674438 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19359 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1902022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7

Registrado N°: 10 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ANGÉLICA MARÍA CHING CARCELÉN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1202308944 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19360 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1912022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 11 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ANYELA MARIUXI PLÚAS TROYA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0919464800 ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19361 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1922022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 12 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ARMIDA ELISA GARCÍA PONCE** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0201121399 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19362 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1932022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 13 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**BÉLGICA MARJORIE TORRES FAJARDO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0910751411 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19363 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1942022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 14 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra

el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**BETSY ELIZABETH JORDÁN BOWEN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0922672589 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19364 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1952022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 15 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**BLANCA PRISCILA NEIRA SANCHO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1203592819 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19365 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1962022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 16 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**BRENDA ELIZABETH OLVERA MORÁN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0913021853 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19366 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1972022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 17 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra

ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**CARLA MABEL BRACHO IBARRA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0929609089 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19367 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1982022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 18 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**CARLOS ARNALDO CASTRO LUNA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0926169145 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión**

**Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19368 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE1992022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 19 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**CARLOTA LUCILA GUARANDA CHÓEZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0916491327 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19369 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2002022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 20 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**CATALINA IDILTRUDIS BURGOS MORÁN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1304194614 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19370 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2012022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 21 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a

nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**CÉSAR BAYRON QUISNANCELA CHEQUER** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 1203266323 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19371 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2022022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 22 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**CORINA ELIZABETH LÓPEZ RAMÍREZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0920737830 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa

30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19372 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2032022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 23 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**DAYSE MARISOL CONTRERAS LLUMITAXI** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1204344517 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de UniversidadP de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19373 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2042022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 24 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior

derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**DIANA CAROLINA ZALDUMBIDE LÓPEZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0924677602 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixer Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixer.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19374 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2052022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 25 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**DIANA DOLORES VILLACÍS CABEZAS** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1202419022 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixer Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixer.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19375 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2062022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 26 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**DIGNA MARIUXI MERCHÁN ALVARADO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0918104043 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixer Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixer.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19376 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió



textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2072022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 27 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**EDDISON FRANCISCO MORÁN RODRÍGUEZ** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 0917174294 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19377 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2082022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 28 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**EDUARDO TEMISTOCLES TORRES CADENA** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 1202470355 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19378 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2092022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 29 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ELENA DEL ROSARIO CÁRDENAS JIMÉNEZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0919089532 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19379 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2102022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 7 Registrado N°: 30 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ENMA ALEXANDRA PLÚAS RIZO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0916493588 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19380 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2112022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 1 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas

Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ERICKA DEL ROCÍO VALENCIA BUCAY** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1206718197 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19381 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2122022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 2 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ERIKA MARÍA ALCÍVAR SÁNCHEZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0921763074 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra.

Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19382 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2132022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 3 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ERIKA PILAR MARTÍNEZ RUIZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1205267899 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19383 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2142022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8

Registrado N°: 4 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ERIKA ROXANA PIVAQUE QUIMÍ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0926702127 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19384 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2152022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 5 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ERIKA VANESSA GARZÓN ZERNA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0921186581 ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19385 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2162022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 6 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ESTELA TATIANA FARFÁN VILLAGRAN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0910811413 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19386 – M.7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2172022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 7 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**FÁTIMA GUADALUPE VERA FERNÁNDEZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0913081287 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19387 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2182022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 8 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra

el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**FELICITA CECILIA PALMA RIZO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1203289762 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19388 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2192022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 9 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**FRESIA CECIBEL GUAMÁN ARÉVALO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0917705329 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19389 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2202022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 10 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**FRESIA MARÍA MOSQUERA PINCAY** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1203113145 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19390 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2212022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 11 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra

ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**GABRIELA CRISTINA ANDINO MONTOYA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1205011586 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19391 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2222022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 12 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**GARDEL RADAME AGUILERA ROSERO** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 1202764583 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión**

**Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19392 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2232022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 13 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**GÉNESIS IRELAN PEÑAFIEL DELGADO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1206622225 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19393 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2242022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 14 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**GLENDIA ELIZABETH GAÑAY PINO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0705091817 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19394 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2252022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 15 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica

de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**GLENDIA JOHANNA QUILLIGANA PANIMBOZA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1204808743 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19395 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2262022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 16 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ILIANA DEL ROCÍO MORA VERGARA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0925205387 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19396 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2272022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 17 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ILIANA PEÑAFIEL FRANCO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0913369765 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19397 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2282022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 18 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra

ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**INGRID JACKELINE MOSQUERA DELGADO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0913196291 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19398 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2292022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 19 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ISABEL AMPARO FLORES VILLAVICENCIO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0913824405 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión**



**Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19399 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2302022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 20 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JANINA ELIZABETH MENDOZA VERA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0915230288 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19400 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2312022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 21 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JANNY LIRIA SÁNCHEZ ACOSTA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1202681779 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19401 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2322022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 22 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a

nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JAZMÍN GABRIELA QUINTO SALAZAR** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0925098733 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19402 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2332022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 23 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JEANNETH DEL ROCIO BERZOSA ASTUDILLO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0909789208 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19403 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2342022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 24 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JENNIFER GARDENIA MORÁN MAYORGA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1202285928 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19404 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2352022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 25 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra

ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JENNIFER MARÍA DE LA TORRE ELAO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0921281549 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19405 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2362022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 26 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JESSICA AZUCENA ONCE VEGA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0928368257 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión**

**Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19406 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2372022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 27 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JESSICA PAOLA CABRERA TEJADA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0918860198 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19407 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2382022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 28 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JINA PATRICIA NARANJO VILLAVICENCIO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1204981060 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19408 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2392022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 29 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a

nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JOHANNA EDITH VALLE VERA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0916476864 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19409 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2402022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 8 Registrado N°: 30 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JOHANNA MARIELA NAVARRETE BUSTE** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0922623202 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa

30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19410 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2412022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 1 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JOHANNA PAOLA VELIZ GAVILANEZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0918452210 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19411 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2422022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 2 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior

derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JOMIRA GRISELDA GUERRERO GARCÍA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0926148784 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19412 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2432022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 3 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**JONNY JAVIER ROSALES TOMALÁ** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 0923396014 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas

que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19413 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2442022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 4 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**KATIUSKA KATHERINE TORRES TACLE** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0921152427 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19414 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de

títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2452022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 5 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**KEYLA LILIANA BURGOS SANTISTEVAN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0927813394 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19415 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2462022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 6 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LEONEL EDUARDO GONZALEZ SANTOS** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 0913824686 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19416 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2472022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 7 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LETICIA ELIZABETH BOHÓRQUEZ MORÁN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0914182258 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19417 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2482022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 8 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LIDIA ESPERANZA BURGOS MORÁN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0914789060 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19418 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2492022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 9 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas

Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LINDA MARIELA CRUZ MUÑOZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1206199448 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19419 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2502022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 10 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LIOBA MERCEDES MOSQUERA PINCAY** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1202311914 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra.

Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19420 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2512022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 11 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ APOLINARIO** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 0925912339 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19421 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2522022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9



Registrado N°: 12 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LUIS ALFREDO ARIAS BARZOLA** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 0911687523 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixer Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixer.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19422 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2532022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 13 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LUIS HOMERO CAIMINAGUA CAIMINAGUA** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°:

0702858752 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixer Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixer.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19423 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2542022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 14 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LUIS LEONARDO LÓPEZ RAMÍREZ** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 1204812844 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixer Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixer.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19424 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2552022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 15 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LUISA NOEMÍ MENDOZA CASTRO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0925855868 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19425 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2562022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 16 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas

Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**LURDES OFELIA NOBOA ORTÍZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0602588576 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19426 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2572022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 17 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MAGALI CAROLINA VERA MONTIEL** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1203847502 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra.

Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19427 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2582022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 18 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MANUEL JAVIER AVENDAÑO MONCAYO** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 1204072308 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19428 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2592022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9

Registrado N°: 19 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MANUEL RAMÓN MUMERABLE CRUZ** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 0909626780 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19429 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2602022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 20 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MARÍA ANGÉLICA CORNEJO PROAÑO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1306524115 ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19430 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2612022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 21 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MARIANA ELIZABETH FUENTES SAYAY** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0919629121 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19431 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2622022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 22 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MARIANELA STEFANÍA MENDOZA CASTILLO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0940708696 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19432 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2632022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 23 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva

numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MARICARMEN VILLÓN MORÁN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0917277584 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19433 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2642022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 24 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MARIEL KATHERINE BUENO NIETO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0930542873 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19434 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2652022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 25 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MARIUXI ALEXANDRA FREIRE MORA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0925007460 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19435 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2662022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 26 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra

ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MARJORIE PATRICIA HOLGUÍN SANTANA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0911042406 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19436 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2672022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 27 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MARTHA VERÓNICA PEÑA REYES** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0916812266 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión**

**Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19437 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2682022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 28 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MARYURI EDITH SALAZAR VERA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0915857981 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19438 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2692022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 29 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MATILDE PATRICIA NUMERABLE CRUZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0912826492 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19439 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2702022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 9 Registrado N°: 30 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a

nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MERCY ALVITA NAGUA SANDOVAL** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0703471896 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19440 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2712022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 1 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MÉRIDA JANETH FRANCO TIGUA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0911096345 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa

30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19441 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2722022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 2 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MERY ARACELLY MALAVÉ LINO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0917404816 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixer Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixer.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19442 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2732022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 3 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior

derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MIRIAM IBON LÓPEZ VALLE** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1202407209 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixer Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixer.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19443 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2742022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 4 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**MONICA DEL ROCÍO GUEVARA CASTRO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0914181186 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.



Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19444 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2752022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 5 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**NAILA NARCISA CAMBA TORRES** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0921123887 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19445 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió

textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2762022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 6 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**NANCY ELIZABETH RUIZ CASTRO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0912860699 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19446 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2772022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 7 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**NARCISA DEL ROSARIO CORNEJO NÚÑEZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1203346919 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19447 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2782022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 8 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**PEDRO SEBASTIÁN BARRERA ORTIZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0941784522 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19448 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2792022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 9 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ROQUE OSWALDO PESÁNTEZ BERREZUETA** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 1202468375 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19449 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2802022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 10 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado.

En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**ROSARIO FRANCISCA MONCAYO IZQUIERDO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0912562634 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19450 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2812022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 11 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**RUTH ALEXANDRA PAZMIÑO VILLÓN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0921073276 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19451 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2822022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 12 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**RUTH MARIBEL LÓPEZ FRANCO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 120426350-1 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19452 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió

textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2832022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 13 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**SANTA CRISTINA HERRERA MENDOZA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0916122351 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19453 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2842022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 14 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**SILVANA NARCISA DELGADO PIN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1311437071 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19454 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2852022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 15 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**SILVIA DEL PILAR GUACHICHULCA GUZMÁN** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1204604415 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19455 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2862022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 16 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**SILVIA RAQUEL SIGUENZA MENDOZA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1202954531 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19456 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2872022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 17 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas

Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**SOFÍA DE LOS ANGELES SUÁREZ GARCÍA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1205247578 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19457 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2882022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 18 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**TEOTISTA EVANGELINA SOLÓRZANO BAZURTO** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0909630626 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a

los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19458 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2892022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 19 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**TERESA DE JESÚS SUÁREZ LÓPEZ** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0913086781 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19459 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa

bajo el N°: MEGE2902022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 20 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**VERÓNICA SOFÍA MORENO BRIONES** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0915786677 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19460 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2912022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 21 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**VILMA EUGENIA ARREAGA QUINTO** Natural de

Ecuador identificada con Cédula N°: 0918861865 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19461 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2922022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 22 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**VILMA LORENA NAGUA SANDOVAL** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0704118421 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell

Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19462 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2932022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 23 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**WIMPER ISKANDAR GONZÁLEZ VERA** Natural de Ecuador identificado con Cédula N°: 0925004913 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19463 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2942022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 24 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra

ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**YAMILE FERNANDA TOBAR FLORES** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 0917439606 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19464 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2952022 en el Tomo: N°: 1 Folio: N°: 10 Registrado N°: 25 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**YAXELINE ALEXANDRA CRUZ ALAY** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 091534685 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos

por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.

Reg. 2022-TP19465 – M. 7044288 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Certificación de títulos de la Universidad Panamericana de Nicaragua, (UPAN) Certifica que, en el libro de registro se inscribió textualmente el Título de Maestría en Gestión Educativa bajo el N°: MEGE2962022 en el Tomo: N°: I Folio: N°: 10 Registrado N°: 26 del libro de registro de certificaciones de títulos, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad. En la parte frontal superior izquierda del título se encuentra ubicado el escudo de Nicaragua, en la parte superior derecha está ubicado el Logo de la Universidad, en la parte inferior izquierda se sitúa la foto del graduando, en la parte central inferior del título está ubicado el Sello duro dorado. En la parte posterior del título se encuentran las marcas Internacionales: dorada y plateada con su respectiva numeración, y en la parte inferior Izquierda se registra el código QR que detalla toda la inscripción electrónica de la imagen del título que se inscribe literalmente a nombre de **LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA, UPAN. POR CUANTO:**

**YOMAIRA ALEXANDRA ROMERO TROYA** Natural de Ecuador identificada con Cédula N°: 1205484072 ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Dirección de Registro de esta Casa de Estudios, **POR TANTO:** se extiende el Título de **Máster en Gestión Educativa** para que goce de los derechos y Prerrogativas que las leyes de Educación Superior del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Matagalpa República de Nicaragua, a los 30 días del mes de julio del año 2022. La Rectora: Dra. Margarita Mixter Moreno. El Secretario General: MSc. Julio Enrique Osejo Mixter.

Es conforme a nuestros Libros de Registro. Matagalpa 30 de julio del dos mil veintidós. (F) MSc. Rossibell Rodríguez Castro, Directora de Registro y Certificación de Universidad Panamericana de Nicaragua.